

ACTA N° 07/2019

Correspondiente a la sesión Extraordinaria del 07 de agosto de 2019.

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Prof. Gabriel Di Giulio
Prof. Julio Vélez
Prof. Andrea Imbrogno
Prof. Guillermina Zabalza
Prof. Maya Vena

Por el Claustro de Graduados

Abog. Antonella Scardilli
Abog. María del Mar Squillaci

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Nicolás Bevacqua
Srta. Carolina Baigorria
Srta. Solana Mansilla
Sr. Joaquín Pérez

Por el Claustro de No Docentes

Sr. Andrés Franco

Siendo las 17:15 horas, y habiendo el quorum exigido por la reglamentación vigente, da comienzo la reunión Extraordinaria de Consejo Académico:

- **Diplomatura Universitaria Superior en Extensión Universitaria e Integralidad en las Universidades Públicas**

La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa hace la presentación del proyecto del trayecto formativo y del Secretario de Extensión de la Universidad, MSc. Daniel Herrero, a quien cede la palabra. Nos visita junto al Sr. Franco Brutti y la Sra. Silvina Latorre, en virtud de presentar la “*Diplomatura Universitaria Superior en Extensión Universitaria e Integralidad en las Universidades Públicas*” a fin de su aprobación por este Consejo Académico, para lo cual exhibe un power point con los siguientes detalles:

La primera edición de este programa está destinada a docentes de todas las Unidades Académicas de la UNCPBA (cinco (5) docentes por cada Unidad Académica, seleccionados por la propia Facultad) y propone conformar una masa crítica de formadores, capaz de provocar un efecto multiplicador. Los interesados deben cumplir con el requisito de ser Docentes de la Universidad, con especial énfasis en aquellos docentes que se encuentran en Carrera Académica en perfiles que incluyen labores extensionistas; posean experiencia en proyectos acreditados de Extensión Universitaria y tengan interés por integrar un futuro equipo de formadores en Extensión Universitaria.

Para esta primera edición, la Diplomatura se desarrollará bajo la modalidad anual. Será dictada de manera presencial, con cursada intensiva semanal. Al mismo tiempo se proveerá de un sistema online para facilitar el diálogo entre los estudiantes, el acceso a textos y documentación. Los encuentros presenciales se programarán de manera itinerante en las distintas sedes de la Universidad.

Los/as asistentes deberán aprobar un seminario específico según los requisitos que se establezcan en cada edición a propuesta de cada Unidad Académica avalado por el Comité de Gestión. En esta primera edición de la Diplomatura deberán aprobar un seminario integrador que culminará con un trabajo de producción académica que deberá respetar normas de publicación e integrará una edición especial de la Revista Académica de Extensión Universitaria “Masquedós” ISSN 2469-2158 (En línea) - ISSN 2469-214X (Impresa).

El financiamiento de la primera edición de la Diplomatura está casi íntegramente a cargo de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de un programa de fortalecimiento de capacidades en Extensión Universitaria; y el resto por el Rectorado.

La Diplomatura se encuentra estructurada en módulos de cursada presencial obligatoria que se desarrollarán durante un año, con una carga total de doscientas veinte (220) horas: La extensión universitaria en América Latina: historia, modelos, tendencias (60 hs); Extensión e integralidad: bases teórico-conceptuales y metodológicas para implementar procesos de extensión crítica y prácticas integrales en las universidades públicas de Latinoamérica (60 hs);

Grupos y grupalidades, contextos de producción teórica y sus relaciones con la práctica educativa de la extensión universitaria (60 hs); Seminario Integrador (40 hs).

Planta Docente: **Dr. Agustín Cano Menoni** (UDELAR, Uruguay)

Módulo: La extensión universitaria en América Latina: historia, modelos, tendencias.

Dr. Humberto Tommasino (UDELAR, Uruguay)

Módulo: Extensión e integralidad: bases teórico-conceptual es y metodológicas para implementar procesos de extensión crítica y prácticas integrales en las universidades públicas de Latinoamérica.

Dr. Oscar Jara Holliday (Universidad de Costa Rica)

Módulo: Seminario Integrador

Mag. Delia Bianchi (UDELAR, Uruguay) y **Mag. Natania Tommasino Comesaña** (UDELAR, Uruguay)

Módulo: Grupos y grupalidades, contextos de producción teórica y sus relaciones con la práctica educativa de la extensión universitaria.

Comité de Gestión: la gestión general de la Diplomatura estará a cargo del Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU) de la UNCPBA.

Comité Académico: la gestión académica estará a cargo del Comité Académico de la diplomatura conformado por un representante de cada una de las Unidades Académicas de la UNCPBA.

Recursos Bibliográficos: el Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU) dispone de variados recursos bibliográficos, entre ellos la Biblioteca en Extensión Universitaria (BEU). Además, se cuenta con la Biblioteca Central de la UNCPBA y sus repositorios digitales.

La Consejera Docente Guillermina Zabalza consulta respecto de la aprobación del trayecto formativo: si será con un trabajo final únicamente o con un trabajo por módulo. En este sentido, el Secretario de Extensión del Rectorado manifiesta que cada módulo va a tener un trabajo respectivo de aprobación y también un trabajo final integrador que será evaluado por una Revista Científica, actuando como tutores los cinco docentes de esta primera edición de la Diplomatura.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la Diplomatura Universitaria Superior en Extensión Universitaria e Integralidad en las Universidades Públicas.

- **Maestría en Estudios de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas. Reglamento respectivo.**

La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa, pone a consideración del Cuerpo el proyecto de la “Maestría en Estudios de Género, Derechos Humanos y Políticas

Públicas”, conjuntamente con el Reglamento respectivo. Para ello, fundamenta las características del proyecto de esta Carrera de Posgrado con carácter profesional. La Maestría pretende formar a los y las profesionales con *expertise* en el abordaje de la perspectiva de género en el ámbito de las políticas públicas en el territorio a nivel regional y local. Desde este ámbito de intervención se pretende generar además, herramientas y espacios de articulación del trabajo interdisciplinario e intersectorial para la integración local y regional, analizando su impacto en el territorio; y la transversalización de la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas. Se espera contribuir a la profundización del conocimiento teórico y práctico en materia de perspectiva de género y de derechos humanos en el diseño e implementación de las políticas públicas. Se profundizarán los lazos institucionales que la Facultad de Derecho mantiene con distintas instituciones locales, regionales y nacionales, fomentarán la renovación de convenios y la generación de nuevos espacios de articulación interinstitucional, a los efectos de fomentar que los estudiantes tomen contacto con espacios específicos de desarrollo profesional.

La Carrera está enfocada interdisciplinariamente y cuenta con una Planta Docente de gran experiencia, con la particularidad de que gran parte pertenece a tres (3) Unidades Académicas distintas de nuestra Universidad; más allá de otros docentes pertenecientes a otras Universidades; un módulo teórico sólido de casi cuatrocientas cuarenta (440) horas y la posibilidad de hacer asignaturas electivas, talleres y seminarios con distintas problemáticas, cien (100) horas.

Se da lectura a la temática de cada una de las materias.

La Consejera Docente Prof. Guillermina Zabalza consulta si quienes cursaron la Diplomatura podrán computar créditos para esta nueva Carrera. La Sra. Decana manifiesta que es posible solicitar al Comité de Gestión el análisis del requerimiento, a fin de que el Comité Académico de la Maestría decida sobre la posibilidad de otorgar créditos de la Diplomatura como asignaturas de la Maestría; generalmente las que fueron impartidas por los mismos docentes, que tenían la misma carga horaria y que hayan sido evaluadas con un trabajo final.

El Consejero Docente Prof. Gabriel Di Giulio manifiesta que además de ser la primera Maestría de nuestra Facultad, con relación a las propuestas a nivel Argentina, debe ser la única. Agrega que, teniendo en cuenta que el proceso de aprobación demanda mucho tiempo, se podría comenzar a impartir materias en forma de Cursos de Posgrado, acreditándose luego como asignaturas de la Maestría.

La modalidad de cursada, si bien no está definida, el Cuerpo propone hacerlo intercambiando entre una forma intensiva con otra fraccionada.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la “Maestría en Estudios de género, derechos humanos y políticas públicas” y su Reglamento respectivo.

Siendo las 18:10 horas, y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Reunión.